

## Reformas en las tasas de las matrículas y movilidad internacional

- En la mayoría de los países con datos disponibles, solo las instituciones educativas públicas cobran tasas de matrícula diferentes a los estudiantes nacionales y a los extranjeros matriculados en el mismo curso.
- En Australia, Austria, Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda los estudiantes extranjeros pagan de media el doble o más del precio que se cobra a los estudiantes nacionales.
- En Australia y Nueva Zelanda los ingresos estimados procedentes de las tasas de matrícula de los estudiantes extranjeros superan la cuarta parte del gasto total en instituciones de educación terciaria.
- Las recientes reformas en Dinamarca, Nueva Zelanda y Suecia muestran que los cambios en las tasas de matrícula de los estudiantes extranjeros afectan al número de nuevos matriculados internacionales.

### Cuadro 1. Conceptos y definiciones

**Estudiantes extranjeros** se refiere a las personas que estudian en un país y que no son ciudadanos del mismo. Los nuevos matriculados internacionales son estudiantes que han cruzado una frontera con el propósito concreto de estudiar y matricularse por primera vez en el nivel educativo correspondiente en el país de acogida.

En el cálculo de las tasas de matrícula de los estudiantes extranjeros solo se ha considerado a aquellos que pagan tasas de matrícula diferentes a las de los estudiantes nacionales. Se excluye, por ejemplo, a los estudiantes del Espacio Económico Europeo (EEE), que abarca a los países de la Unión Europea junto con Islandia, Liechtenstein y Noruega, que estudian en otros países del mismo.

Las **tasas de matrícula** se han convertido a USD dividiendo la moneda nacional por el índice de Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) del Producto Interior Bruto (PIB). Las tasas de matrícula no incluyen otros gastos cobrados por diversos servicios (por ejemplo, las tasas de inscripción o las tasas pagadas por alojamiento y comidas). Los datos analizan las principales instituciones educativas y a la gran mayoría de los estudiantes. Los préstamos y becas para estudiantes extranjeros no se tienen en cuenta por la falta de datos comparables que estén disponibles con facilidad (con algunas excepciones - véase Eurydice, 2016). Para más información sobre definiciones y metodología (véase OCDE, 2016a).

El número de estudiantes matriculados en la enseñanza superior fuera de su propio país de origen se ha duplicado en los países de la OCDE en los últimos 15 años, pasando de 1,5 millones en 2000 a 3,1 millones en 2014. Los estudiantes extranjeros pueden aportar diferentes beneficios a los países de acogida, como el aumento del potencial del capital humano del país, la creación de redes con sus países de origen y la contribución a la economía por medio de las tasas y otros gastos de mantenimiento. Motivados por la posibilidad de atraer mano de obra altamente cualificada y de aumentar la financiación de las instituciones de educación terciaria, varios países han incluido explícitamente a la educación internacional en su estrategia de desarrollo socioeconómico.

Pese a que la OCDE ha abordado ampliamente el tema de la movilidad de los estudiantes extranjeros y de los beneficios para los estudiantes y los países de acogida en sus publicaciones (véase la bibliografía), el informe Education Indicators in Focus (EDIF) se centra en la contribución de las tasas de matrícula de los estudiantes extranjeros a la financiación de las instituciones de educación terciaria y en la movilidad internacional de los estudiantes.

Muchos países han puesto en marcha políticas para atraer a los estudiantes extranjeros atendiendo a su capacidad de generar ingresos o, al menos, de recuperar los gastos. En los últimos 15 años, países como Dinamarca, Nueva Zelanda, Suecia y, muy recientemente, Finlandia, han acometido reformas dirigidas específicamente a introducir o modificar sustancialmente las tasas de matrícula que cobran las instituciones públicas a algunos de sus estudiantes extranjeros. El análisis del efecto de dichas reformas podría proporcionar información valiosa a los países que están considerando la posibilidad de introducir cambios legislativos similares. Los hechos comprobados revelan que los estudiantes extranjeros muestran una menor predisposición a seleccionar un país de acogida cuyas tasas de matrícula sean elevadas. No obstante, los estudiantes más motivados son capaces de tolerar el elevado coste de acceso, presuntamente atraídos por su percepción sobre la calidad de la formación, las perspectivas laborales o las circunstancias vitales en los países de acogida.



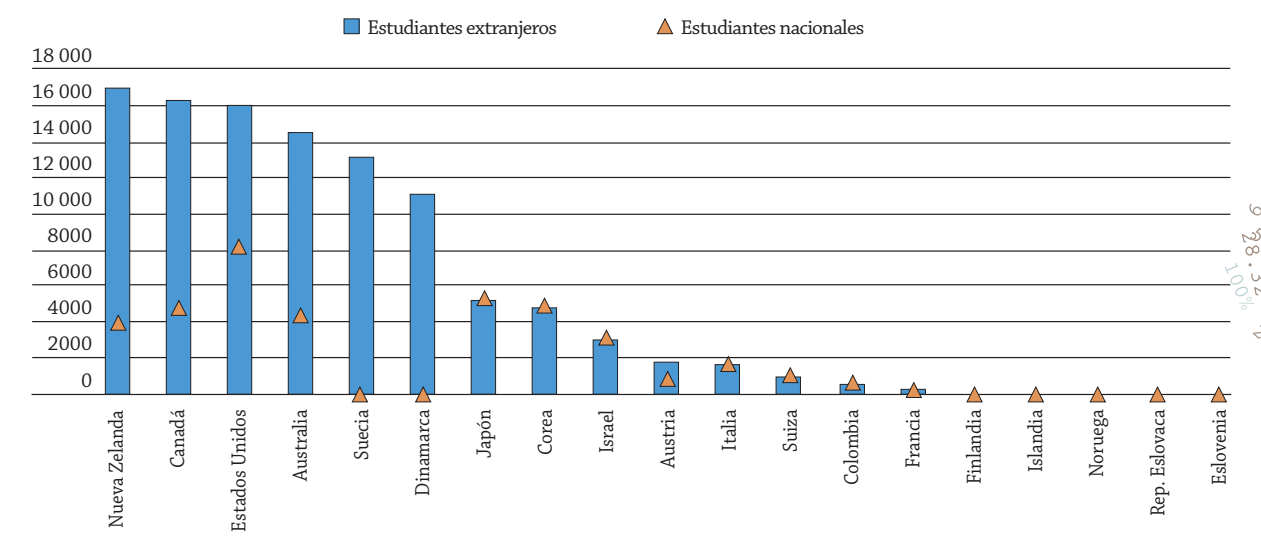
**Las tasas de matrícula para los estudiantes extranjeros pueden ser considerablemente más altas que las de los estudiantes nacionales**

A fin de lograr un equilibrio entre las fuentes de financiación de la enseñanza superior públicas y privadas, muchos países permiten a las instituciones cobrar una tasa de matrícula diferente para determinados cursos o grupos de estudiantes, incluidos los extranjeros (es decir, en los países europeos, aquellos que no pertenecen al EEE). En 20 de los 38 países sobre los que existen datos disponibles, las instituciones educativas públicas cobran tasas de matrícula diferentes a los estudiantes nacionales y a los extranjeros matriculados en el mismo curso (véase la Figura 1 y la información que la complementa).

En Australia, Austria, Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda los estudiantes extranjeros pagan de media el doble o más por su matrícula que los estudiantes nacionales; en Dinamarca y Suecia solo pagan los estudiantes extranjeros. En cambio, en aproximadamente la mitad de los países de la OCDE, las tasas de los estudiantes extranjeros y nacionales son las mismas.

**Figura 1. Tasas de matrícula cobradas a estudiantes nacionales y extranjeros de grado universitario o título equivalente (2013/14)**

Promedio anual de las tasas de matrícula cobradas a los estudiantes a tiempo completo, convertidas en USD utilizando el índice PPA del PIB, en instituciones públicas



Diferenciación de las tasas de matrícula entre estudiantes nacionales y extranjeros (países sin datos disponibles sobre el importe de las tasas):	Si	Bélgica (Fl.), Bélgica (Fr.), Chile, Estonia, la Federación Rusa, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, México, Países Bajos, Polonia, República Checa, Turquía
	No	Alemania, Brasil, España, Hungría, Portugal

**Observaciones:** Esta cifra no tiene en cuenta las becas, ayudas o préstamos que compensan parcial o totalmente los gastos de las matrículas de los estudiantes.

En el caso de Francia, la cifra no es el importe medio, sino el importe de las tasas anuales fijadas por el Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación en el primer ciclo de educación superior. En algunos programas pueden cobrarse tasas mucho más altas, de hasta 8 313 dólares, mientras que otros son completamente gratuitos.

Para algunos países, el curso de referencia puede ser diferente al 2013/14 (véase OCDE, 2016a, cuadros B5.1 y B5.3 y Anexo 3) para más información, [www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2016-Annex3.pdf](http://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2016-Annex3.pdf).

**Fuente:** OCDE (2016), Base de datos Panorama de la Educación, <http://stats.oecd.org/>.

**Los estudiantes extranjeros pueden hacer una contribución significativa a la financiación de las instituciones de educación terciaria**

Si bien la Figura 1 se refiere al coste medio de un estudiante, a las administraciones también les interesa la contribución total que aportan los estudiantes extranjeros al sistema educativo nacional. Multiplicando el número de estudiantes extranjeros de grado, máster o títulos equivalentes por la tasa de matrícula media que estos abonan se obtiene una dimensión de los ingresos que pueden generarse mediante la movilidad internacional de los estudiantes. Esta cifra puede ponerse en perspectiva dividiéndola por el gasto total (excluida la investigación y desarrollo o I+D) en instituciones educativas públicas y privadas en lo que respecta a grados, másteres o títulos equivalentes. Este cálculo tiene una serie de limitaciones: por ejemplo, no incluye los ingresos en concepto de tasas de matrícula de los estudiantes de doctorado extranjeros a pesar de

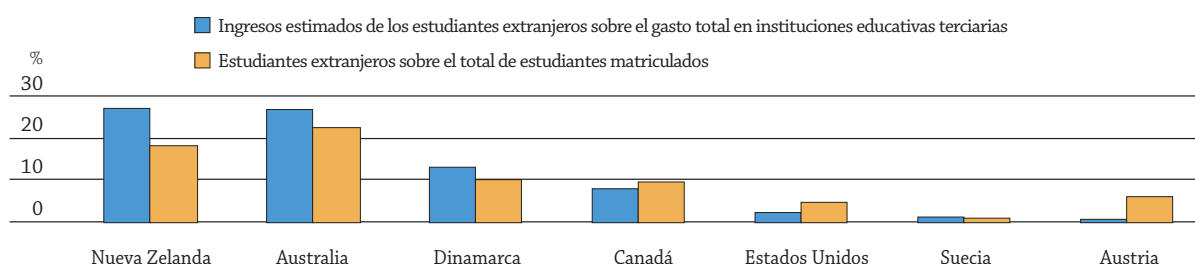


que el gasto en instituciones educativas también se destina a dichos estudios (así como a la educación terciaria de ciclo corto en Dinamarca). Asimismo, no considera los préstamos ni las becas para estudiantes extranjeros. Esta medición, con todo, ofrece una primera aproximación sobre la contribución financiera que los estudiantes extranjeros pueden realizar al sistema educativo superior. Este aporte financiero puede servir de acicate para formular y aplicar reformas en las tasas de matrícula de los estudiantes extranjeros.

La Figura 2 muestra que, en los países que cobran diferentes tasas de matrícula, la proporción entre los ingresos estimados obtenidos de los estudiantes extranjeros matriculados en grados, másteres o títulos equivalentes no es ni mucho menos insignificante en relación con el gasto total en instituciones educativas. En 2013, esta proporción osciló entre el 27 % de Nueva Zelanda y el 1 % de Austria. En Australia y Nueva Zelanda, los ingresos estimados por tasas de matrícula de los estudiantes extranjeros representan más de una cuarta parte del gasto total en instituciones educativas. Los grandes flujos de ingresos en ambos países se deben tanto al gran número de estudiantes extranjeros que pagan tasas como al comparativamente alto precio al que lo hacen. En Austria y Suecia los ingresos procedentes de los estudiantes extranjeros se acercan al 1 % del gasto total. En Austria se explica por las relativamente reducidas tasas académicas para los estudiantes extranjeros. En Suecia, la razón es la baja proporción de estudiantes extranjeros que abonan tasas más altas en 2013/14 (los estudiantes matriculados antes de la reforma de 2011/12 no las pagan).

Figura 2. **Ingresos estimados de estudiantes extranjeros expresado como proporción del gasto total en instituciones educativas terciarias (2013/14), en comparación con la proporción de estudiantes extranjeros que pagan tasas sobre el total de estudiantes matriculados (2014)**

Programa de grado o máster o título equivalente, excluido el gasto de I+D en educación terciaria



**Observaciones:** El gasto total en instituciones educativas públicas se refiere a programas de grado, máster y doctorado o títulos equivalentes; en Dinamarca también incluye la educación terciaria de ciclo corto. Los gastos totales de Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda corresponden al año 2012.

**Fuente:** OCDE (2016), Base de datos Panorama de la Educación, <http://stats.oecd.org/>.

### Los resultados de las reformas nacionales muestran una relación entre las tasas de matrícula y el número de nuevos matriculados internacionales

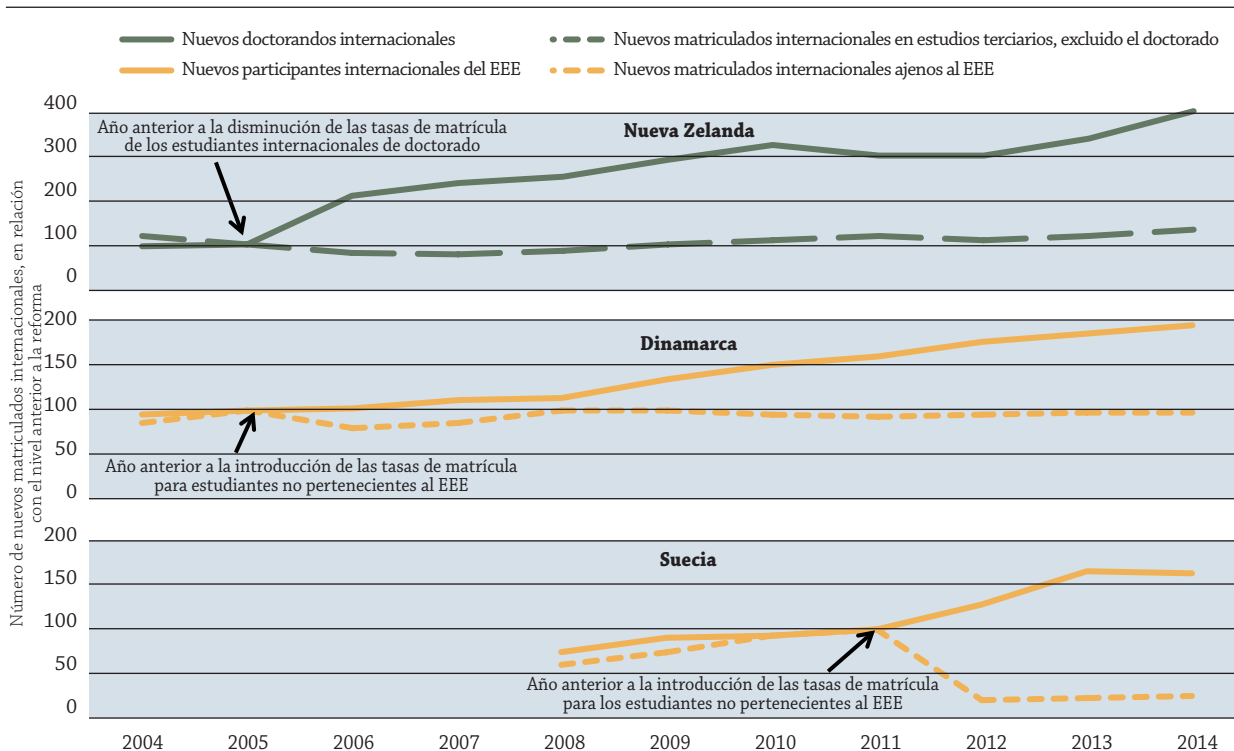
Entre 2004 y 2014, tres países de la OCDE promulgaron reformas destinadas explícitamente a modificar las tasas de matrícula de los estudiantes extranjeros: Dinamarca, Nueva Zelanda y Suecia (Figura 3). A partir de enero de 2006, el Gobierno de Nueva Zelanda adoptó medidas para alentar a los estudiantes internacionales a matricularse en sus programas de doctorado. Entre otras cosas, se les ofrecían las mismas ayudas que al alumnado nacional en materia de matrículas y se les concedía, tanto a ellos como a sus parejas, el derecho a trabajar. En consecuencia, el número de nuevos matriculados internacionales en programas de doctorado se incrementó más del doble en 2006, frente al leve descenso de otros cursos de educación superior. A partir de 2007 el número de nuevos matriculados internacionales no ha dejado de crecer continuamente, tanto en estudios de doctorado como en otros.

En 2006 Dinamarca introdujo las tasas de matrícula para estudiantes extranjeros en programas de educación superior de ciclo corto, grado y máster o títulos equivalentes. En estos estudios el número de nuevos matriculados ajenos al Espacio Económico Europeo (EEE) se redujo en una quinta parte en 2006. Entre 2006 y 2014 dicha participación apenas se elevó un 22 %, mientras que el número de estudiantes del EEE, que no estaban afectados por la reforma, casi se duplicó en el mismo periodo.



Figura 3. **Número de nuevos matriculados internacionales en educación terciaria antes y después de la reforma de las tasas de matrícula en Nueva Zelanda, Dinamarca y Suecia**

En relación con el número de nuevos matriculados internacionales en el año anterior a la reforma (2005=100 para Nueva Zelanda y Dinamarca, 2011=100 para Suecia)



**Observaciones:** Véase OCDE 2016a; Indicador C3 y Cuadro C4.2 para más detalles sobre las definiciones de nuevos matriculados utilizadas en este gráfico.

**Fuente:** Dinamarca y Suecia: Oficinas Nacionales de Estadística de Dinamarca y Suecia; Nueva Zelanda: Ministerio de Educación de Nueva Zelanda.

En Suecia, donde entró en vigor una iniciativa similar en el curso académico 2011/12, disminuyeron casi un 80 % los nuevos matriculados de fuera del EEE en programas de educación terciaria de ciclo corto, grados, másteres o títulos equivalentes. Las cifras avanzaron ligeramente desde entonces, creciendo 6 puntos porcentuales entre 2012 y 2014. Al igual que en Dinamarca, el número de nuevos estudiantes del EEE aumentó un 28 % en el año en que empezó a aplicarse la medida.

Para reforzar esta evidencia pueden revisarse en detalle las tendencias en todos los países. Al contrario que en Nueva Zelanda, en Dinamarca el incremento de nuevos doctorandos internacionales fue escaso entre 2004 y 2008 (13 %). Además, las cifras danesas no presentan discontinuidad en cuanto a los nuevos matriculados internacionales ya pertenezcan o no al EEE en 2012 (el año de la reforma sueca), algo que tampoco ocurre en el caso de Suecia antes de ese año. Estos resultados son coherentes con los de otros documentos recientes (Beine *et al.*, 2016; Yang y Wang, 2016).

**Conclusiones:** El número de estudiantes matriculados en educación terciaria de fuera de su país de origen ha aumentado constantemente en los últimos 15 años. Algunos países atraen a los estudiantes extranjeros atendiendo a su capacidad de generar ingresos o, al menos, de recuperar los gastos, mientras que otros no hacen distinción entre las tasas de matrícula que abonan los estudiantes nacionales y los extranjeros. La evidencia de las recientes reformas de las tasas de matrícula sugiere que estas influyen a la hora de elegir los países de destino de los nuevos matriculados internacionales. Sin embargo, el incremento de las tasas de matrícula no desalienta necesariamente a los estudiantes internacionales y puede contribuir sustancialmente a la financiación de la educación terciaria.



## EDUCATION INDICATORS IN FOCUS

education data education evidence education policy education analysis education statistics

### Para más información:

- Beine, M., Delogu, M. y Ragot, L. (2016), "The role of fees in foreign education: Evidence from Italy and the United Kingdom", *CEPII Working Papers*, No. 2017-04, Centre d'Etudes Prospectives et d'Informations Internationales, París.
- Eurydice (2016), *National Student Fee and Support Systems in European Higher Education 2016/17*, Publications Office of the European Union, Luxemburgo
- OCDE (2016a), *Panorama de la Educación 2016*, OECD Publishing, París, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2016-en>.
- OCDE (2016b), "The internationalisation of doctoral and master's studies", *Education Indicators in Focus*, No. 39, OECD Publishing, París, <http://dx.doi.org/10.1787/5jm2f77d5wkg-en>.
- OCDE (2016c), "How much do tertiary students pay and what public support do they receive?", *Education Indicators in Focus*, No. 41, OECD Publishing, París, <http://dx.doi.org/10.1787/5jlz9zk830hf-en>.
- OCDE (2013), "How is international student mobility shaping up?", *Education Indicators in Focus*, No. 14, OECD Publishing, París, <http://dx.doi.org/10.1787/5k43k8r4k821-en>.
- Yang, J. y Wang, Y. (2016), "Tuition fees and student mobility", *LUP Student Papers*, Lund University.

### Contacto con:

Gabriele Marconi ([Gabriele.Marconi@oecd.org](mailto:Gabriele.Marconi@oecd.org)) y Daniel Sánchez Serra ([Daniel.SanchezSerra@oecd.org](mailto:Daniel.SanchezSerra@oecd.org)).

#### Visite:

[www.educacionyfp.gob.es/inee/indicadores/indicadores-internacionales/oede.html](http://www.educacionyfp.gob.es/inee/indicadores/indicadores-internacionales/oede.html)  
[www.educacionyfp.gob.es/inee/publicaciones/publicaciones-periodicas/educacion-indicators-in-focus.html](http://www.educacionyfp.gob.es/inee/publicaciones/publicaciones-periodicas/educacion-indicators-in-focus.html)  
[www.educacionyfp.gob.es/inee/publicaciones/publicaciones-periodicas/pisa-in-focus.html](http://www.educacionyfp.gob.es/inee/publicaciones/publicaciones-periodicas/pisa-in-focus.html)  
[www.educacionyfp.gob.es/inee/publicaciones/publicaciones-periodicas/teaching-in-focus.html](http://www.educacionyfp.gob.es/inee/publicaciones/publicaciones-periodicas/teaching-in-focus.html)

#### En el próximo número:

¿Quién asume el coste de la educación de la primera infancia y qué impacto tiene en el acceso a la misma?

Créditos fotográficos: © Ghislain & Marie David de Lossy/Cultura/Getty Images

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

Este documento y cualquier mapa incluido en el mismo no conllevan perjuicio alguno respecto al estatus o soberanía de ningún territorio, a la delimitación de las fronteras y límites internacionales, ni al nombre de ningún territorio, ciudad o zona.

Los datos estadísticos para Israel son proporcionados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes competentes. El uso de estos datos por la OCDE se realiza sin perjuicio del estatuto de los Altos del Golán, Jerusalén Este y los asentamientos israelíes en Cisjordania bajo los términos del derecho internacional.

Esta traducción no ha sido realizada por la OCDE y, por lo tanto, no se considera una traducción oficial de la OCDE. La calidad de la traducción y su coherencia con el texto original de la obra son responsabilidad exclusiva del autor o autores de la traducción. En caso de discrepancia entre la obra original y la traducción, solo se considerará válido el texto de la obra original.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL



Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Ministerio de Educación y Formación Profesional  
 Paseo del Prado, 28 • 28014 Madrid • España  
 INEE en Blog: <http://blog.intef.es/inee/> | INEE en Twitter: @educalNEE  
 NIPO línea: 847-20-021-7 NIPO IBD: 847-20-020-1

